

NORMATIVA:

ORDEN PRE/1/2026, de 2 de enero, por la que se publican las retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos para el año 2026.

**RETRIBUCIONES
ACTUALIZADAS**



CUERPO	SUB GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL	COMPLEMENTO DE DESTINO MENSUAL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO GENERAL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO AUTONÓMICO	COMPLEMENTO CONSOLIDACIÓN PUNTO 4º DEL ACUERDO 2000	TOTAL (SIN ANTIGÜEDAD)
Catedrático	A1	26	1.387,24	873,38	356,73	424,79	27,04	3.069,18
Inspector de Educación		26	1.387,24	873,38	391,75	234,63	27,04	2.914,04
Profesor Secundaria								
Profesor EOI								
Profesor AAPP y Diseño		24	1.387,24	729,14	294,20	424,79	27,04	2.862,41
Profesor Música y AEEE	A2							
Profesor Especialista en SS de FP								
Profesor Técnico de FP		24	1.199,52	729,14	294,20	423,45	25,27	2.671,58
Maestro de Taller de AAPP y Diseño								
Maestro*		21	1.199,52	592,11	294,20	423,45	25,27	2.534,55

*Importe mensual del componente compensatorio del complemento específico, a percibir por los Funcionarios/as del Cuerpo de Maestros, adscritos a los cursos 1º y 2º de la ESO: 138,58 €.

UGT SEGUIRÁ TRABAJANDO POR MEJORAS PARA TODXS

AUMENTO RETRIBUTIVO AÑO A AÑO

DICIEMBRE 2025 CON CARÁCTER RETROACTIVO DESDE EL 1 DE ENERO 2,5%

2026 FIJO DEL 1,5% Y VARIABLE DEL 0,5%

2027 FIJO DEL 4,5%

2028 FIJO DEL 2%

TOTAL ACUMULADO 2025-2028 DEL 11,42%

RETRIBUCIONES DOCENTES CASTILLA Y LEÓN 2026

DESCUENTOS		
SUBGRUPO	MUFACE (mensual)	DERECHOS PASIVOS (mensual)
A1	- 51,68	- 118,04
A2	- 40,68	- 92,90

TRIENIOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS				
CUERPO	SUB GRUPO	TRIENIOS	PAGA EXTRAORDINARIA	PAGA EXTRAORDINARIA TRIENIO
Catedrático	A1	53,39	856,05	32,96
Inspector de Educación				
Profesor Secundaria				
Profesor EOI				
Profesor AAPP y Diseño				
Profesor Música y AAEE				
Profesor en SS de FP	A2	43,54	874,83	31,74
Profesor Técnico de FP				
Maestro de Taller de AAPP y Diseño				
Maestro				

PAGA EXTRAORDINARIA = Paga extraordinaria sueldo + Paga extraordinaria trienio + 100% complementos
 (excepto el complemento de consolidación del punto 4º del Acuerdo del año 2000).

COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN - SEXENIOS		
SEXENIOS NÚMERO	CUANTÍA MENSUAL INDIVIDUAL	CUANTÍA MENSUAL ACUMULADA
1º	70,21	70,21
2º	88,56	158,77
3º	124,87	283,64
4º	251,87	535,51
5º	144,80	680,31

CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL			
CATEGORÍA PROFESIONAL	SUBGRUPO	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL
1	A1	201,43	2.820,02
	A2	153,11	2.143,54
2	A1	362,54	5.075,56
	A2	275,54	3.857,56
3	A1	523,62	7.330,68
	A2	397,96	5.571,44
4	A1	684,73	9.586,22
	A2	520,41	7.285,74

UGT RECLAMA LA COMPATIBILIDAD SEXENIOS Y CARRERA PROFESIONAL

DESEMPEÑO DE PUESTOS DE INSPECCIÓN EDUCATIVA	
PUESTO	CUANTÍA MENSUAL
Jefe/a Provincial de Inspección tipo A	1.168,58
Jefe/a Provincial de Inspección tipos B y C	1.081,33
Inspector/a Coordinador/a de distrito	876,98
Inspectores/as de Educación	801,88

COMPLEMENTO ESPECÍFICO CARGOS UNIPERSONALES						
CARGOS DIRECTIVOS	TIPOS DE CENTROS	CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL Y ASIMILADOS		CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL, ADULTOS Y ASIMILADOS		CENTROS RURALES AGRUPADOS (CRA)
		Alumnos/as	Cuantía mensual	Unidades	Cuantía mensual	
DIRECCIÓN	A	> 1800	794,15	> 53	650,85	-
	B	1001-1800	684,06	27-53	589,17	670,21
	C	601-1000	619,25	18-26	426,39	507,44
	D	≤ 600	560,58	9-17	315,28	396,33
	E	Secciones	-	3-8	192,31	273,36
	F		-	1-2	83,08	164,13
JEFATURA DE ESTUDIOS	A	> 1800	349,40	> 53	226,49	-
	B	1001-1800	342,57	27-53	212,83	293,87
	C	601-1000	247,00	18-26	205,99	287,04
	D	≤ 600	212,83	9-17	151,37	232,41
J. DE ESTUDIOS ADJUNTO			166,03		166,03	247,08
SECRETARÍA	A	> 1800	349,40	> 53	226,49	-
	B	1001-1800	342,57	27-53	212,83	293,87
	C	601-1000	247,00	18-26	205,99	287,04
	D	≤ 600	212,83	9-17	151,37	232,41
	E		-	6-8	118,01	199,06

*Desde el 1 de septiembre de 2025 un incremento de 83,08€/mes en el componente singular del complemento específico por el desempeño de órganos unipersonales de gobierno a los cargos directivos de los CRA. Según la ORDEN EDU/1058/2025 del 22 de septiembre.

DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES SINGULARES		
PUESTO		CUANTÍA MENSUAL
Dirección de CFIE	Tipo III	684,06
	Tipo II	589,17
	Tipo I	560,58
Asesoría de Formación Permanente en CFIE		83,08
Dirección de Equipo de Orientación Educativa de carácter general o específico		261,66
Dirección de Equipo de Atención al Alumnado con Trastornos de Conducta o Equipo de Atención al Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales		83,08
Profesor/a orientador en Equipo de Orientación Educativa de carácter general o específico		178,67
Asesoría Técnico Docente	Tipo A	684,06
	Tipo B	426,39
Coordinación del Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados		402,18
Dirección de Educación Ambiental		402,18
Centros de Educación Secundaria, FP, Enseñanzas de Régimen Especial y asimilados	Jefatura de Departamento	83,08
	Jefatura de Residencia	137,73
Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia	Jefatura de Estudios de las extensiones del CIDEAD	212,83
Colegios Rurales Agrupados	Maestro/a de CRA	83,08
Profesorado itinerante	Factor A	15,61
	Factor B y C	Consultar ORDEN EDU/694/2017, de 18 de agosto